

FdT	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	---

23 JUN 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N.º -20

- 085 20

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SOLICITA AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL URGENTE TRATAMIENTO PROYECTO LEY EMERGENCIA TURÍSTICA RIO NEGRO.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Ley nacional 27.541: De solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública.

DNU 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional: Amplia la Emergencia Pública Sanitaria Nacional en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en razón del COVID-19.

DNU 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional: Declara aislamiento social, preventivo y obligatorio en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en razón del COVID-19.

Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 325/20, N° 355/20, N° 408/20.

Constitución Provincial.

Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 236/20. Máxima alerta sanitaria. Conformar comité de crisis.

Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 01/20: "Declara emergencia sanitaria en la Provincia de Río Negro".

Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 306/20, N° 325/20, N° 360/20: N° 300/20, N° 301/20 y N° 306/20.

Decreto Provincial N° 393/2020.

Ley 5436 Declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al COVID-19, por el término de 1 año, plazo que podrá ser prorrogado en caso de persistir la situación epidemiológica.

Proyecto de Ley Legislatura de la Provincia de Río Negro N° 204/2020 Declara el Estado de Emergencia para la actividad turística en el territorio de La Provincia de Río Negro hasta el 31 de diciembre de 2020.

Carta Orgánica municipal, Artículo 213.

Ordenanza 3150-CM-20

FdT	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	---

<https://www.rionegro.com.ar/el-turismo-de-bariloche-perdera-en-julio-el-presupuesto-municipal-de-un-ano-1403801/>

FUNDAMENTOS

La crisis que atraviesa sector turístico como consecuencia directa de la pandemia, declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud en relación al virus conocido como COVID 19, afecta no sólo a los miembros de este sector sino a la sociedad en su conjunto.

La estrategia de aislamiento social preventivo y obligatorio adoptada por el Gobierno del Presidente Alberto Fernández y la mayoría de los países del mundo, ha probado ser la más efectiva a la hora de proteger derechos esenciales como el de la salud y la vida, pero las consecuencias que esta epidemia genera en términos económicos exigen la adopción de medidas conducentes a sostener uno los sectores productivos más pujantes de nuestra economía provincial, especialmente la de nuestra ciudad.

Las actividades incorporadas en el universo del turismo son variadas: desde atención directa al público, mantenimiento, transporte, gastronomía, hotelería, comercio, etc. La mayoría de las personas que trabajan en el sector turístico cuentan como único ingreso su labor en este rubro, completamente paralizada en estos meses. La situación, pese a los grandes esfuerzos del Estado Nacional para sostener los ingresos y la actividad, es cada vez más preocupante.

El Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Provincia de Río Negro informa que la localidad de San Carlos de Bariloche y las de Las Grutas y Viedma-El Cóndor conjuntamente representan aproximadamente el 83,45% del total de las plazas de la Provincia, por lo que concentran gran parte de los efectos negativos de la crisis en el sector turístico. Según dicho informe, en 2017 Bariloche recibía anualmente 700.000 visitantes y Las Grutas y Viedma-El Cóndor 300.000.

En el caso de Bariloche la situación de crisis se agrava dado el tamaño de la ciudad, su importancia económica a nivel provincial y su dependencia estructural de la actividad turística como motor de la economía. Bariloche representaba en 2017 según el citado informe el 48% de las plazas de la Provincia, con un total de 28.366. En 2019, según estadísticas turísticas de la web oficial de la Municipalidad, la ciudad tuvo más de 3,5 millones de plazas ocupadas y 730 mil arribos de turistas, a razón de 5,2 turistas por habitante, según la población proyectada de 139 mil habitantes.

Según el informe Línea de Base Económico Parque Productivo, Industrial y Tecnológico de San Carlos de Bariloche, alrededor de 15 mil puestos de trabajo dependen de forma directa e indirecta del turismo, representando el 20% del total, incluyendo 4 mil puestos que son temporarios y se dan de alta en las temporadas altas.

Ahora bien, el impacto de la pandemia ha sido tal en la ciudad que una encuesta de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo Servicios y Producción de San Carlos de Bariloche de mayo de 2020 evidenció que sólo 5% de los comercios podrá cubrir el

FdT	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	---

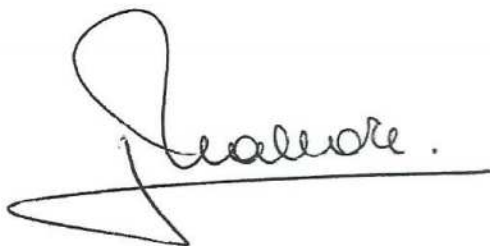
pago de salarios y afrontar el pago de los gastos fijos del mes de junio con sus reservas financieras actuales, 44% lo podrán hacer parcialmente, 37% no lo podrá hacer ni siquiera con los aportes del Gobierno y un 14% está considerando cerrar su establecimiento.

Finalmente, según declaraciones al diario Río Negro del economista Joaquín Escardó que elaboró un informe a pedido de la Cámara de Turismo de Bariloche, en julio se perderían \$3.600 millones por la crisis, mientras que entre marzo y junio se habrían perdido \$2.400 millones.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación impulsa un paquete de medidas para el sector tales como la postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales durante abril para empleadores que no superen los 60 contratados, la Asignación Compensatoria al Salario para todos los trabajadores en empresas de hasta 100 empleados, el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) para compañías con más de 100 trabajadores, un sistema integral de prestaciones por desempleo y préstamos a una tasa del 24% para que las pymes puedan pagar los sueldos. También se dispone el apoyo a pequeños emprendedores turísticos a través del Fondo de Turismo (FonDeTur), obras financiadas con fondos del impuesto PAIS, y la implementación del Plan "50 destinos", que ya cuenta con 1.400 millones de pesos para mejorar la infraestructura turística.

Por su parte, el Bloque del Frente de Todos ha presentado un proyecto en la legislatura provincial para la declaración de la emergencia del Sector Turístico que otorga facultades al Poder Ejecutivo para que aporte soluciones efectivas en el marco de una legalidad específica. Entendemos que es fundamental que se le de tratamiento prioritario a este proyecto oportuno a efectos de dotar al Poder Ejecutivo Provincial de herramientas para mitigar los impactos negativos de la pandemia que atravesamos como sociedad. Por todo lo expuesto se eleva el presente Proyecto de Comunicación, solicitando el acompañamiento del resto de los concejales.

AUTOR/A: Julieta Wallace, Marcelo Casas, Roxana Ferreyra (Bloque Frente de Todos)



FdT	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	---

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

Art. 1º)	Se solicita al Poder Legislativo Provincial se dé urgente tratamiento al proyecto de ley N°204/2020 que declara la emergencia del sector turístico en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro.
Art. 2º)	Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.